

Precios FOB de referencia para la aplicación de los derechos específicos correspondientes a la importación de productos agropecuarios

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 023-2001-EF-15

Lima, 18 de enero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 0016-91-AG, cuya vigencia fue restituida por el Decreto Ley Nº 25528 y modificatorias, la importación de ciertos productos agropecuarios está sujeta a la aplicación de derechos específicos variables;

Que, por Decreto Supremo Nº 114-93-EF y normas modificatorias, se actualizaron las tablas aduaneras aplicables a las importaciones de los productos a que se refiere el considerando anterior;

Que, corresponde publicar los precios FOB de referencia para la semana comprendida entre el 1 y el 7 de enero del 2001 para el caso del maíz, arroz y azúcar y del 25 de diciembre del 2000 al 7 de enero del 2001 para los productos lácteos;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 133-94-EF y el Decreto Supremo Nº 134-2000-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Publíquese los precios FOB de referencia para la aplicación del derecho específico variable a que se refiere el Decreto Supremo Nº 133-94-EF:

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
US\$ por T.M.**

Fecha	Maíz CORN/WLD01	Arroz CREED RICE MR	Azúcar SUGRCSCS
Del 1/1/2001 al 7/1/2001	103	170	232

**PRECIOS FOB DE REFERENCIA DE PRODUCTOS LACTEOS
(DECRETO SUPREMO Nº 133-94-EF)
(PROMEDIO QUINCENAL)
US\$ por T.M.**

Fecha	Leche Entera en Polvo	
Del 25/12/2000 al 7/1/2001	1,900	1./

1./ Cotización inferior obtenida del reporte 01 del Dairy Market News del 5-1-2001

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas